

Session ordinaria del dia 12. de Febrero, de 1874.

- Pres.
- Contador.
- Alcural.
- Bermejo.
- Albarrin.
- Lozano Guillen.
- Ros Trovati.
- Calvo.
- Secretario.

Presidencia del Sr. D. Gerónimo Ros Trueta

Se dio cuenta de la sesion anterior y hallada conforme, fue aprobada.

Dada cuenta del oficio fecha 26. del mes ultimo, en que el Presidente de la Comision provincial reclama un Praymento adicional de la Escuela de dibujo correspondiente al actual año economico, con las liquidaciones de gastos e ingresos del ejercicio anterior, copias autorizadas de las cietas de laques celebradas en 30 de Junio y 31. de Diciembre del año anterior, y el Praymento ordinario para el ejercicio propio de 73 a 75, la Sociedad quedo enterada de ello, habiendo manifestado la Secretaria, que con fecha 18. del citado mes, se habia dejado cumplido este servicio.

Iguualmente quedo enterada la Corporacion del oficio que en 6. del mes actual dirigio el Sr. Alcalde de la Capital, solicitando el Salon de sesiones de la Sociedad, para establecer en él, el Jurado, y de la contestacion que en el mismo dia, dirigio el Sr. Director a la citada Autoridad, manifestandole, que lo angustioso del tiempo, imposibilitaba a la Corporacion prepararse para el efecto.

La Secretaria hizo presente que en cumplimiento de lo acordado tomado en la sesion anterior, se habia hecho al Sr. Jefe economico en 16. del mes ultimo la reclamacion oportuna para que se le devolviese la Laminas quedada en la Seccion de Caja de la misma, y que habiendo manifestado aquel funcionario en 20. del mismo, no estar en sus atribuciones satisfacer los deseos de la Sociedad, por oponerse a ello la orden circulada por la Junta de la Pruda publica en 27. de Diciembre, se habia

Peticion del Salon de sesiones p. el Jurado.

Reclamacion de la Laminas depositada en la Admon. econo.

Dado cuenta del oficio fecha 26. del mes ultimo, en que el Presidente de la Comision provincial reclama un Praymento adicional de la Escuela de dibujo correspondiente al actual año economico, con las liquidaciones de gastos e ingresos del ejercicio anterior, copias autorizadas de las cietas de laques celebradas en 30 de Junio y 31. de Diciembre del año anterior, y el Praymento ordinario para el ejercicio propio de 73 a 75, la Sociedad quedo enterada de ello, habiendo manifestado la Secretaria, que con fecha 18. del citado mes, se habia dejado cumplido este servicio.

